



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por parte de Clementino Moreno Cicuéndez se ha solicitado licencia de actividad y apertura para "Discoteca-Pub" (cafetería especial y sala de baile cerrada) y terraza de verano en local sito en Calle El Vino, 14 de La Puebla de Almoradiel.

En aplicación de lo dispuesto en la ordenanza reguladora del libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, se somete la citada petición a información pública, por término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. Las citadas observaciones deberán dirigirse a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y presentarse en el registro general de esta entidad local sita en Plaza de la Constitución, 1 (C.P. 45840 La Puebla de Almoradiel), 1 o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre las que se encuentra el registro electrónico al que se puede acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento www.lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es. En todo caso, los/as interesados/as afectados por el artículo 14.2 de la referida ley 39/2015 deberán presentar sus observaciones exclusivamente por medios electrónicos.

La Puebla de Almoradiel 2 de agosto de 2017.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-4035